

debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001192/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustrada la Libreta de Ahorros No. 10519036-6 por el valor de US\$ 540.86 de WOLFGANG REICHERT del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001191/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustrada la Libreta de Ahorros No. 1200900595-1 por el valor de US\$ 304.84 de PAEZ NARVAEZ MARIA MAGDALENA del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001178/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1205700943-6 por el valor de US\$ 49.45 de MAYER CHAMAN HERSCOVICI del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001177/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustrada la Libreta de Ahorros No. 110001127-7 por el valor de US\$19.99 de ASTUDILLO HERNANDEZ DONIS INES del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001176/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1100500956-6 por el valor de US\$26.71 de AVELINO SHUGULI del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001175/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1161400880-1 por el valor de US\$ 78.12 de SIBILA PINEDA MARIA DE JESUS del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2001174/A.C.

OPOSICION AL PAGO
Por sustrado el Ch. No. 556 por un valor de S/ 400.000.00 de la Cia. Cie. No. 5101956-6 de ALMEIDA TAPIA BRAULIO VICENTE del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002277/A.C.

OPOSICION AL PAGO
Por perdida el Ch. No. 593 por un valor de S/ 3.453.938.00 de la Cia. Cie. No. 0109502571-9 de FONDO OPORTUNIDAD del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002299/A.C.

QUEDA ANULADA
Por perdida la Libreta de Ahorros No. 1100801637-2 por el valor de US\$ 43.70 de YALAMA TORRES EDGAR MAURICIO del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002056/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustrada la Libreta de Ahorros No. 11008088027 por el valor de US\$ 39.84 de MORALES QUILUMBAL MURIA MARIA del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 12 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002055/A.C.

OPOSICION AL PAGO
Por sustrado el Ch. No. 436 por un valor de S/ 2.320.000.00 de la Cia. Cie. No. 100500738-9 de CENTRO INTERNACIONAL DE LA PAPA del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002298/A.C.

OPOSICION AL PAGO
Por perdida el Ch. No. 1038 por un valor de S/ 1.254.280.00 de la Cia. Cie. No. 5601096-6 de ASOCIACION EMPLEADOS MISAD del Prodebanco. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion. n/2002275/A.C.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEATSA C.A.

Se comunica al público que la compañía SEATSA C.A., aumentó su capital en S/. 15'000.000, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de marzo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00-Q-IJ-986 de 17 ABR. 2000.

El capital actual de suscrito S/. 20'000.000 está dividido en 20.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 17 ABR. 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

3. Domicilio principal de la compañía:

El Distrito Metropolitano de Quito.

4. Denominación:

La denominación de la compañía es "ASISTENCIA COMPAÑIA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones:

El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000.00), dividido en diez mil participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres (S/. 1.000.00) de valor cada una.

6. Integración del capital social:

El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000.00) el mismo que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro.

SOCIOS	C.SUSCRITO	C.PAGADO	C.POR PAGAR	PARTICIPACIONES
Teresa Pardo	S/ 9'600.000.00	S/ 4'800.000.00	S/ 4'800.000.00	9.600
Marco Pardo	S/ 200.000.00	S/ 100.000.00	S/ 100.000.00	200
Mariela Pardo	S/ 200.000.00	S/ 100.000.00	S/ 100.000.00	200
TOTAL	S/ 10'000.000.00	S/ 5'000.000.00	S/ 5'000.000.00	10.000

7. Objeto y plazo de duración:

La compañía tendrá como única actividad gestionar y obtener contrato de seguros, para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizadas a operar en el país. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta (50) años.

8. Administración y representación legal:

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente; la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

Quito, Distrito Metropolitano, 12 de abril del 2000

**Dr. Luis Larrea Benalcázar
SECRETARIO GENERAL**

ig 143 A p.

"Toda la vida de los filósofos es una meditación sobre la muerte"

MARCO TULLIO CICERÓN (106-43)